

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 420/18

N° 620

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1893/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRIMERA TRANSMISIÓN EN VIVO Y EN ALTA DEFINICIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA FUEGUINA A TODO EL PAÍS, EN OCASIÓN DEL HOMENAJE A LOS 35 AÑOS DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Entró en la Sesión de:

14/12/18

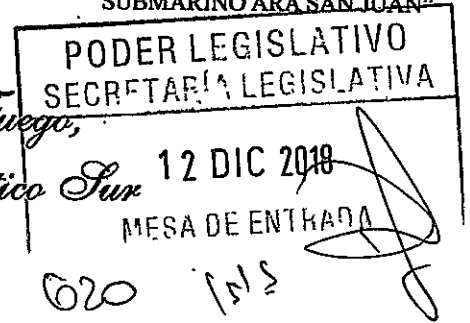
Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 DIC 2018



**VISTO** la nota presentada por los Sres. Legisladores Pablo Daniel BLANCO y Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que el día 10 de diciembre del corriente año se llevará a cabo la Conmemoración del 35° Aniversario del retorno de la democracia en la República Argentina.

Que este hecho de singular trascendencia, será emitido en directo al país mediante la Televisión Pública Fueguina.

Que este medio cuya trayectoria se inicia en 1967 como primer canal público de televisión en Tierra del Fuego, dio otro paso fundamental con la primera transmisión en colores en 1978, posteriormente, en 2017 se distingue por ser el primer canal público provincial totalmente digitalizado, iniciando la etapa de transmisiones satelitales a todo el país y en alta definición este año.

Que en ocasión del homenaje de referencia, se concretará la primera transmisión en alta definición en vivo y en directo para todo el país desde la antigua Legislatura Territorial y por ello se ha convertido, en un nuevo hito en la historia de la Televisión Pública Fueguina.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la primera transmisión en vivo y en alta definición de la Televisión Pública Fueguina a todo el país, en ocasión del homenaje a los 35 años del retorno de la democracia a la República Argentina, el día 10 de diciembre de 2018, desde la antigua Casa Legislatura Territorial, sita en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial la primera transmisión en vivo y en alta definición de la Televisión Pública Fueguina a todo el país, en ocasión del homenaje a los 35 años del retorno de la democracia a la República Argentina, el día 10 de diciembre de 2018, desde la antigua Casa Legislatura Territorial, sita en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.  
ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién correspondá. Cumplido. Archivar.-

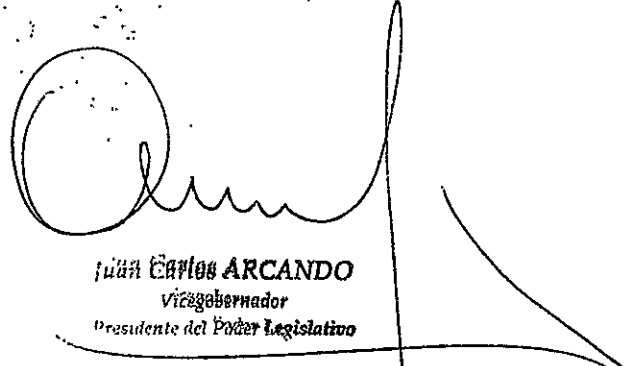
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1893/18

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Patricia E. FULCO  
Directora  
Escritorio Presidencia  
CER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



**"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"**

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos**

### **Fundamentos**

Señor Presidente

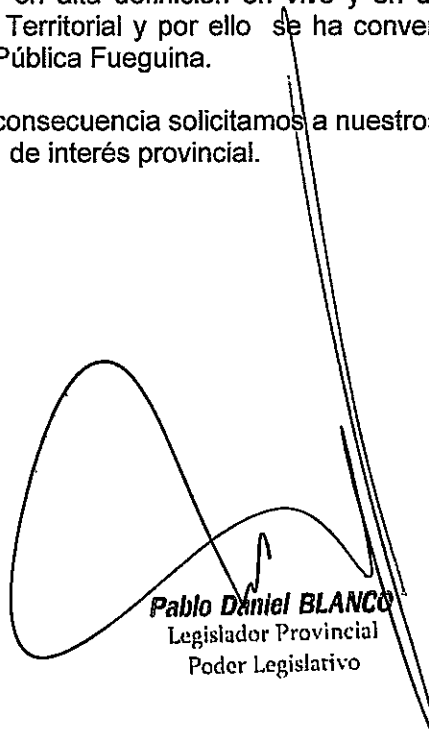
El día 10 del corriente se ha llevado a cabo la Conmemoración del 35º Aniversario del retorno de la democracia en la República Argentina.

Este hecho, de singular trascendencia, fue emitido en directo al país mediante la Televisión Pública Fueguina.

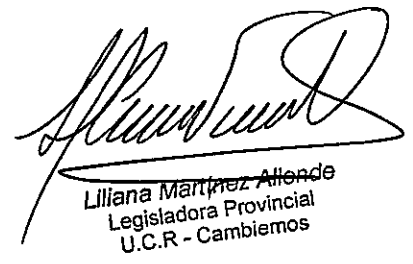
Este medio, cuya trayectoria se inicia en 1967 como primer canal público de TV en Tierra del Fuego, dio otro paso fundamental con la primera transmisión en colores en 1978; posteriormente, en 2017 se distingue por ser el primer canal público provincial totalmente digitalizado, iniciando la etapa de transmisiones satelitales a todo el país y en alta definición en este año.

En ocasión del homenaje a que hacemos referencia, concretó la primera transmisión en alta definición en vivo y en directo para todo el país desde la Antigua Legislatura Territorial y por ello se ha convertido, en un nuevo hito en la historia de la Televisión Pública Fueguina.

En consecuencia solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de declaración de interés provincial.



**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



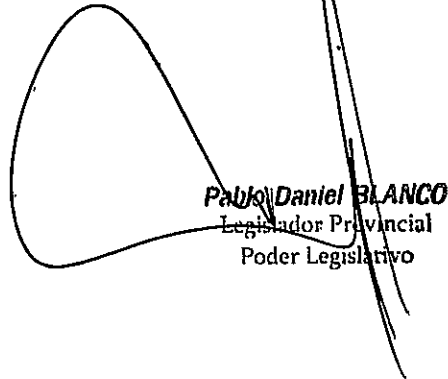
**"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"**

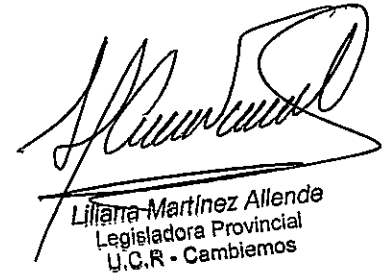
**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

Artículo 1º: DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL la primera transmisión en vivo y en alta definición realizada por la TELEVISION PUBLICA FUEGUINA a todo el país, en ocasión del homenaje a los 35 años del retorno de la democracia a la República Argentina, efectuada el día 10 de diciembre de 2018 desde la Antigua Casa Legislatura Territorial, sita en la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, archívese.

  
**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*